

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Agravios y desigualdades” en las levas de gallegos para la guerra con Portugal: su repercusión en las juntas del reino.

Calderón, Carlos.

Cita:

Calderón, Carlos (2009). *Agravios y desigualdades” en las levas de gallegos para la guerra con Portugal: su repercusión en las juntas del reino. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/35>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

“Agravios y desigualdades” en las levas de gallegos para la guerra con Portugal: su repercusión en las Juntas del Reino.

Carlos Calderón - UNCOMA

Las problemáticas militares que inciden sobre el Reino de Galicia en 1640 no constituyen, al menos en lo inmediato, una novedad. En efecto la región noroeste de la Península comenzó a tener una destacada importancia desde prácticamente los inicios del gobierno de Felipe II, en tanto fue uno de los territorios más afectados como consecuencia de la rivalidad hispano – británica e inclusive, como resultado del movimiento emancipador sostenido por la burguesía holandesa. Con precisos mojones cronológicos Saavedra Vázquez jalonó las etapas del conflicto que tenía por escenario geopolítico a la región, definiendo el período que se extiende entre 1585 y 1589 como el correspondiente a los momentos más álgidos de los enfrentamientos entre España e Inglaterra. Uno de sus emergentes fue el corsarismo con su correlato de ocupación y saqueos, por caso de los puertos de El Ferrol y La Coruña. De hecho para la citada autora esta época aparece como clave en la posterior configuración militar del Reino.

La consecuencia más importante y duradera resultó en un aumento de las exigencias sobre el territorio, tanto en lo relativo al alojamiento de soldados, como al embargo de víveres o a la imposición de las primeras y masivas levas de tropas de marinería. En la práctica Galicia se convirtió entre 1590 y 1598 en un centro de formación de armadas, forjando para el Reino una impronta naval militar que, con altibajos, se extenderá hasta 1650 aproximadamente. En este ámbito pueden inscribirse la puesta a flote de la Escuadra del Reino ofrecida a Felipe IV para la protección de las costas gallegas, a cambio de la recuperación del Voto en Cortes⁽¹⁾, y la necesidad de responder a la guerra marítima francesa y holandesa e inclusive de allegar recursos humanos y materiales a uno de los más acuciados campos de batalla de la Monarquía: Flandes.

⁽¹⁾ Calderón, Carlos, “Galicia versus la Monarquía: la defensa de las costas gallegas y el voto en Cortes según las Actas de las Juntas del Reino (1599- 1629)”, en Actas de las XI Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Tucumán. 19 al 22 de Septiembre de 2007.

El movimiento de creciente militarización que pivotea sobre el 1600 declina momentáneamente desde 1609 como consecuencia del armisticio pactado con las Provincias Unidas. La disminución de la conflictividad bélica se refleja positivamente en la reducción del número de soldados y marineros en servicio y en el alivio presupuestario que ello implicó para las finanzas reales y,

negativamente, en que la Corona inició la transferencia hacia el Reino de Galicia, de obligaciones que con antelación le eran propias.

Como cierre del cuadro sobre el cual luego se trazarán los resultados más negativos de las políticas militares que impactaron sobre Galicia, debe mencionarse el fin de la tregua con los Países Bajos del norte y la negativa intervención de España en los asuntos de Alemania, que convertirán a la guerra en un componente esencial para dilucidar las cuestiones que ensombrecieron el reinado de Felipe IV⁽²⁾.

Sin embargo Galicia no sólo aportó al escenario bélico brevemente reseñado; es que la participación en la Guerra de los Treinta Años, de resultados tan penosos para la Monarquía Hispánica, fue aprovechada por Richelieu para efectuar una intervención directa en el propio territorio español.

El ejército de que se valió estaba integrado por veinte mil hombres al mando del príncipe de Condé; su estrategia incluyó el paso del Bidasoa, apoderarse de varios poblados, Irún y Fuenterrabía; el avance se detuvo ante los muros de esta ciudad del País Vasco a la que finalmente se puso sitio en julio de 1638. Una flota española pretendió auxiliar a los sitiados pero fue derrotada en Guetaria.

El Conde – Duque de Olivares recurrió al Ejército de Cantabria y a otros medios posibles para efectuar las operaciones que concluyeron con la liberación del sitio de Fuenterrabía y la derrota y huida de los franceses.

Sin ánimo de retroceder en el tiempo más de lo que esta ponencia se propuso se tratará de demostrar brevemente el tipo de aportes realizados por Galicia al esfuerzo de guerra de la Corona; un acercamiento a la cuestión viene de la mano del agradecimiento que por Real Cédula de 24 de septiembre de 1639 Felipe IV efectúa al Reino, es decir a la Junta “por el amor y puntualidad con que habéis acudido en las ocasiones que se an ofrecido, así en prestar dinero como en yntimar a la provincia de que pusiera setecientos ynfanter bestidos y conducidos a buestra costa y cuidado que pusistéis cuando la Armada francesa llegó aý”⁽³⁾.

⁽²⁾ Saavedra Vázquez, Maria del C., “La política militar de la monarquía y sus efectos en Galicia (1556-1648), en *Obradoiro de Historia Moderna*, Núm.3, 1994, pp.169- 178.

⁽³⁾ *Actas de las Juntas del Reino de Galicia* Vol. IV: 1640- 1641. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela, 1994, p.58. 24 de Septiembre de 1639.

En la Junta celebrada en enero de 1640 en La Coruña emerge con fuerza el problema de las levas indiscriminadas y las consecuencias que ello implicaba para las personas y sus grupos familiares y para la economía del Reino; en esa senda el 30 de enero de ese año se encomienda a los regidores Juan de Ortega del Castillo y Domingo Calbino para que requiriera del Gobernador y Capitán General, marqués de Valparaíso, que disponga la liberación de “todos los labradores que se an tomado para soldados y

están actualmente en este presidio, ansí casados como solteros contra su boluntad, por la gran falta que açen en los granxeos de sus haciendas”⁽⁴⁾. A la súplica la autoridad responde “que sólo soltaría a los casados y que para açerlo se le diese memorial de todos ellos para remitirlos a los cavos si hera verdad heran casados y enterado dello aría lo que el Reyno le pide”⁽⁵⁾.

El violento reclutamiento forzoso para los ejércitos reales no afectaba sólo a los casados si no también a viejos y enfermos, etc.⁽⁶⁾, llegando, para evitar resistencias mayores, a engañarlos en relación al destino que se les daría para cumplir con el servicio “aviendoles llevado los capitanes con decirles ivan a guardar las costas marítimas y después los envarcaron y pasaron a Flandes”⁽⁷⁾.

La reiteración cuasi dramática de las quejas de los representantes de las siete provincias gallegas muestra “cuan afligido y acavado está el Reino por las grandes sacas y levass de gente que a abido desde diez años a esta parte para los presidios de Flandes y otras partes y que cada día se están sacando con la fuerza y biolencia que se save, cogiéndoles en las yglesias y en los montes y sacándoles del trabajo, de manera que ya no se halla quien cultive los campos, si no hes los viejos e ynpididos”. De continuar con estas prácticas la Junta advierte que los hombres escaparán a Castilla o a Portugal, para evitar lo cual suplican al rey “se sirva relevar a este Reyno por diez años de levass y sacas de gente, mientras los que aora son niños ban creciendo”⁽⁸⁾.

⁽⁴⁾ Ibidem, p.40.

⁽⁵⁾ Ibidem, p.62. 1º de Febrero de 1640.

⁽⁶⁾ “En esta junta se a visto un memorial de ocho soldados viejos de los de la hesquadra que piden licencia y pasaporte porque no son de servicio. Y visto por su Señoría el Reino Mandó que ynformen los capitanes y maestros de los navíos y con su ynforme se traiga” (Ibidem, p.70. 1º de Febrero de 1640).

⁽⁷⁾ Ibidem, p.70. 3 de Febrero de 1640.

⁽⁸⁾ Ibidem, pp. 70 - 71.

Las quejas de los regidores emitidas en un ambiente político que podría calificarse de resistencia a la Corona se confirma vía la emergencia de situaciones puntuales, por caso el 9 de febrero de 1640 la Junta analiza “una petición de Ana Gómes biuda de Pedro Gómes, vecina de Santa Aya de Layas, que suplica al Reino le aga merced de interceder al señor Marqués (de Valparaíso) por ella le dé libertad a un yxo que le tomaron ynboluntario, no teniendo otro para su reparo y granjeo”⁽⁹⁾.

En ocasiones se ha sostenido que los integrantes de las Juntas exageraban los cuadros sociales y económicos en relación a las demandas fiscales y en soldados de las autoridades; sin embargo las Actas de ese órgano colegiado nos ponen en la pista de que los lamentos, aún proviniendo de los regidores integrantes de las elites urbanas, tenían visos de realidad; prueba de ello es que el 6 de febrero de 1640 se quejan por la formación de un tercio de caballería porque los reclutados de viva fuerza “son labradores y los caballos son unos malos roçines, sin adreços ni pertrechos, sin que los dichos lavradores ni los roçines estén industriados ni disciplinados “situación que de hecho preanuncia su fracaso guerrero y la futura pobreza de los labradores. Como solución proponen una que podría catalogarse como clasista, es decir que para los procuradores una verdadera caballería no debe constituirse en base a “unos pobres y rústicos labradores, sino obligando a los caballeros que salgan con sus armas y cavallos y los señores de mayorazgo y personas poderosas listándolos y açiendo número fixo, el que conbenga, pues tienen balor y cumplirán con sus obligaciones (...)”.

(10)

Los rumores no siempre responden a situaciones reales, pero en ocasiones se generan a partir de hechos concretos causantes de malestar social. En relación al fenómeno bélico que convirtió a Galicia en terreno apropiado para levass en el Acta correspondiente a la primera sesión de las Juntas, celebradas en enero de 1640, un indignado Gobernador y Capitán General expresa descargos en relación a supuestos e insidiosos informes sobre reclutamiento de soldados, exponiendo que se halla en conocimiento “que en nombre del dicho Reyno, personas apasionadas(...) hubiessen escrito y dado memoriales a su Magestad con relaciones siniestras, representando grandes daños que el Reyno reçivía con las levass y que en la última avía embarcado tres mill labradores cassados, traiéndoles sus muxeres los ixos en los brazos para compadecerle, y viendo que no les aprovechava los querían arrojar en la mar y los dexavan por las calles; y que agora hacía otra de dos mill ynfantes, con que se acavaba de destruir” (11). En respuesta a estos

(9) Ibidem, p.111.

(10) Ibidem, p.84. 6 de Febrero de 1640.

(11) Ibidem, p.46

infundios, y luego de una pormenorizada exposición sobre lo en efecto actuado, expresa que la “exaxeración de los ixos es tan fabulosa y de poca verdad como es notorio no passó tal” (12).

Por otra parte la guerra no se hace sólo con hombres de modo que se suceden las exigencias de aprovisionamiento de mosquetes, arcabuces, picas, espadas y otras armas (13), de municiones, pólvora y

cuerdas ⁽¹⁴⁾, de caballos y forraje para los mismos y el injusto embargo de carros y recuas para el transporte de bastimentos para la armada con las consiguientes quejas de los arrieros ⁽¹⁵⁾ y así consecutivamente.

El motín que estalló en Lisboa el 1º de diciembre de 1640 inicialmente fue interpretado por las autoridades españolas como resultado de luchas facciosas, pero rápidamente derivó en un movimiento independentista cuya cabeza visible fue el nuevo monarca luso, Juan IV de Braganza. Entre otros motivos la rebelión se fue imponiendo porque el ejército castellano allí acantonado fue enviado a reprimir la insurrección campesina que en Cataluña desembocó en el llamado *Corpus de Sangre* y en la abierta participación de Francia que asumiría su defensa ante la monarquía española.

El discurrir del año clave de 1640, según los contenidos de las Actas de la Juntas del Reino, resulta reiterativo si se lo analiza desde la óptica militar y de los frentes abiertos en defensa de la Católica Monarquía. En esa línea se acumulan las quejas por los excesos cometidos en los repartimientos aplicados a la cuestión bélica, porque no haya exceptuados como pretendían estarlo los propios militares y sus familias e inclusive los integrantes de la Audiencia y funcionarios menores de la misma. Resultan interesantes por demás los debates planteados sobre un tema poco estudiado en términos cuantitativos y comparativos, como lo son las desertiones; éstas se producirán en forma cuasi masiva, no tanto debido a la intensidad de las operaciones, sino más bien como resultado de los malos o inexistentes alojamientos, carencia de hospitales, miseria generalizada por falta de salarios o de mínima asistencia alimentaría. Las descripciones sobre las condiciones materiales de las tropas se completan, casi siempre con los reclutas pidiendo limosna o contabilizados como fallecidos.

La síntesis mas acabada de este penoso 1640 viene de la mano de la breve descripción de la situación en que se hallaba Galicia “por ser tan pocos los negocios y de tan poco momento, así por la provresa de la tierra como porque el Reyno a venido en muy gran disminución con la falta de tratos y comercios por las grandes hesterilidades y guerras que en él ay y falta de dinero y carestía de manteni-

⁽¹²⁾ Idibem, pp. 46-47

⁽¹³⁾ Ibidem, p.88.

⁽¹⁴⁾ Ibidem, p.62. 1º de Febrero de 1640

miento y de todas las cosas en que se alla; y se bive con grande hestrecheça, por causa de los presidios y tropas de la gente de guerra y tomas de bastimentos y otros tributos” ⁽¹⁵⁾.

Un agravamiento de estas condiciones vino de la mano de una noticia conocida en La Coruña a mediados de diciembre de ese fatídico año; tal lo expresan los siete procuradores y el Gobernador y

Capitán General en carta enviada al rey , mediante el conde de Lemos, el 17 de ese mes, como manifestación del “xeneral dolor y sentimiento con que en el Reino de Galicia se a oydo la nueba de la detestable traición del duque de Berganza que mediante el favor de nuestro Señor, tendrá presto su merecido castigo” ⁽¹⁶⁾.

Es que hacía ya más de dos semanas se habían iniciado en Lisboa las acciones que culminarían con la secesión de Portugal de la Monarquía de los Austria, la entronización, en la figura de Juan IV, de la dinastía nacional de los Braganza y la declaración de la independencia en 1668.

Conocedor el monarca de la importancia estratégica que le cabía a Galicia respecto al nuevo teatro de operaciones ordena al marqués de Valparaíso “se arrimase a aquella raya (, en alusión al limite con Portugal,) para prevenir todo lo que se ofreciese de su real servicio y socorrer a los lugares que estuviesen devaxo de su obidienzia, así de xente, bastimentos, municiones y harmas; y para cumplirlo conbenía y hera prezisso fuese con toda prevención y lo que obrase en razón desto fuese a bista y con asistencia del Reino para que con mexor disposición tuviesse effecto lo que se pretende ⁽¹⁷⁾ .

Los regidores, “estando como lo estaremos siempre tan rendidos a la obediencia y cosa que toque el nombre y servicio de vuestra Majestad”, parten el 25 de diciembre “a las fronteras y rayas que devide este Reino al de Portugal” ⁽¹⁸⁾. Tan comprometida aparece la situación que aún durante el traslado la Junta continúa sesionando, en principio a su paso por Santiago de Compostela, luego en Bayona, donde recalca durante casi todo el mes de enero de 1641, instalándose, a partir del 25 de ese mes sobre la frontera misma: la ciudad de Tuy junto al Miño.

La primera decisión de la Junta es de gran importancia en relación a la adhesión, disposición y moral de las tropas, así como respecto a las tácticas que se implementarían en los combates que se avecinaban, en tanto ordenó la confección de un estardante real “para esta ocasión y ejército contra Portugal, de damasco carmesí , bordado en plata y oro, con las armas reales y del Reyno”, “y que en la una parte se ponga la ymagen del glorioso Apostol, Patrón de las armas españolas” ⁽¹⁹⁾ .

⁽¹⁵⁾ Ibidem, pp. 111- 112

⁽¹⁶⁾ Ibidem, p. 210

⁽¹⁷⁾ Ibidem, p. 212. 21 de noviembre de 1640.

⁽¹⁸⁾ Ibidem, p. 217.

⁽¹⁹⁾ Ibidem, p. 234.

Al mismo tiempo se toman disposiciones para poner en pie un ejército de diez mil hombres cuyos objetivos serían frenar la avanzada enemiga y en lo posible invadir el territorio del reino rebelde. A su frente se encontraba el Capitán General, marqués de Valparaíso, quien se limitó a evitar la concentración de tropas enemigas en el frente de Extremadura, el más importante del conflicto, actuando

como fuerza de diversión y dividiendo al ejército portugués, el cual tendría así que repartirse entre los distintos frentes sin poder concentrar sus esfuerzos en uno de ellos.

No obstante entre 1640 y 1656 se desarrolla en el triple frente de Galicia, Castilla y Extremadura una guerra de posiciones con razzias de ambas bandas que se saldan con saqueos y botines, pero con un tono general de carácter defensivo para las tropas reales, las que, sin embargo no logran impedir la quema de aldeas, la toma de Salvatierra en 1642 ni las incursiones periódicas en el valle de Monterrey. La estabilización del frente en sitios como la ya aludida Salvatierra, Monzón, Valença do Miño y Tuy responde inicialmente a los múltiples conflictos en que está embarcada la Corona y a que, tras la Paz de Westfalia alcanzada en 1648, se priorizó la recuperación de Cataluña.

Este resulta ser el cuadro general de los episodios bélicos destinados a enmendar el separatismo portugués; a partir de ellos se tratará de establecer las consecuencias de variada naturaleza que implicaron para el Reino de Galicia y que fueron recogidas en las Actas de las Juntas.

Ya se mencionó que entre las más apresuradas disposiciones se ordenó la leva de 16000 soldados. Respecto a las exigentes cantidades de aportes humanos para la guerra, los procuradores plantean su enormidad, maxime si se tiene en cuenta que sumadas a las anteriores levas contabilizan 33000 efectivos gallegos destinados al esfuerzo de guerra. A ello deben añadirse los trastornos producidos en la economía agraria con sus secuelas de regiones casi despobladas y abandono de los campos. Ante los planteos de los procuradores el Gobernador y Capitán General responde que fue “ynformado, cómo algunos capitanes y ministros de guerra avían echo muchos excessos y agrabios en las levas de gentes (...) y que la que oy asiste en estas fronteras está repartida con mucha desigualdad y algunas provincias se allan muy grabadas y otras con muy poco trabajo por cuya causa estaba el Reyno mui fatigado y con calamidades y miserias que oy se reconocen” ⁽²⁰⁾. De lo citado se desprende que las levas, más que el normal reclutamiento de tropas, constituía en realidad una aprehensión que los campesinos trataban por todos los medios de esquivar huyendo a los montes o escapando a otras jurisdicciones.

Sin dudas los esfuerzos en conformar mediante reiteradas levas un respetable cuerpo de com-

⁽²⁰⁾ Ibidem, p. 238.

bate en la mayor parte de las ocasiones fracasan al disolverse por “no averse pagado ni socorrido a la gente de guerra” ⁽²¹⁾. No pocos fueron los casos en que “los terçios estavan casi sin gente” por haber

escapado sus integrantes de los maltratos y vejaciones sufridos de manos de los oficiales y cabos ⁽²²⁾, situación que de hecho obligaba a nuevos reclutamientos.

Uno de los causantes de bajas más importantes vino de la mano de los rigores dimaticas, de las enfermedades y de la reducción de los gastos de mantenimiento, cuestión ésta sobre la cual los procuradores suplican “a su Excelencia mande que los capitanes de ynfantería a quien se formó sus compañías de la gente de pilas les paguen sus socorros cabales, por aber llegado a noticia del Reino que les bajan de cada tres días de socorro uno, con que los dichos soldados yrán enfermando y se desharán las compañías”⁽²³⁾.

Son los procuradores de las provincias que manifiestan estar muy gravados los que alegan haber sufrido “agravios y desigualdades”; agravios por la forma compulsiva y violenta en que se realizan las levas y desigualdades en relación al escaso número aportado por algunas provincias. Con intención de acabar con las discordias y al mismo tiempo responder al pedido del rey, el 30 de julio de 1642 los procuradores reunidos en Tuy establecen que Santiago aportará 5334 hombres, Orense 2666, Lugo 2666 y las otras cuatro en total 5334, los que discriminados resultan en 1030 para La Coruña, Betanzos participará con 1498, Mondoñedo y Vivero con 1400 y Tuy con 1406 ⁽²⁴⁾.

El nuevo reparto de hombres se realiza de acuerdo a los cambios producidos en el escenario bélico, en el que pasa a un segundo plano el frente marítimo privilegiándose el que se corresponde con la frontera portuguesa.

Las levas inciden en la desarticulación productiva de las provincias, con la consecuente caída de rentas señoriales; a la disminución de los efectivos demográficos deben añadirse los dineros aprobados por la Junta para la adquisición de armas. En este rubro son múltiples las emergencias documentales, por caso el 27 de julio los procuradores debaten sobre cómo se distribuirán las armas adquiridas con los 25000 ducados que a esos efectos se repartieron en el Reino de Galicia.

⁽²¹⁾ Ibidem, V p. 243.

⁽²²⁾ Ibidem, p. 251.

⁽²³⁾ Ibidem, p. 205.

⁽²⁴⁾ Ibidem, IV, pp 238- 239.

El texto que a continuación se citará posibilita un acercamiento a la organización de los ejércitos y a su distribución territorial; es así que “por cuenta de dicho dinero se han entregado mil quinientos mosquetes y quinientos arcabuces, munición de Flandez, entregados al mayordomo de la artillería del ejército de Monterrey por orden del señor Marqués de Valparaíso, y dicho mayordomo las

ha entregado a diferentes personas; y en los almacenes de La Coruña se entregaron a don Diego Osos trescientos mosquetes flamencos a quatro ducados, para repartir a la xente de su terçio, y al cavo de San Sadornino se entregaron otros duçientos mosquetes a quatro ducados; más que están de pronto para entregar al terçio de Santiago çiento y çinçuenta mosquetes viscaynos; y al maesse de campo don Fadrique de Balladares se entregaron para la gente de su terçio çinçuenta y ocho mosquetes biscaynos y veyente y quatro de Flandez y diez y ocho arcabuçes biscaynos; y don Juan Flores, cavo del terçio de Vigo, se libraron duçientos picas a ducado, y çiento y çinçuenta bocas de fuego, noventa y seis mosquetes de viscaya, los sesenta a seis ducados y las otros sessenta reales, por no tener frascos çinçuenta y quatro de Flandes, al sarxento mayor Tomás Pardo çinçuenta mosquetes para el valle de Miñor a seis ducados; y ai repartidas çien bocas de fuego a don Bernardino Sarmiento(...) ⁽²⁵⁾.

Más allá de las deducciones que puedan efectuarse sobre el armamento, costo y procedencia del mismo y distribución territorial de las tropas, para los integrantes de las Juntas constituye una ocasión más de quejarse por la presión tributaria y sobre todo por la injusta distribución de las armas y municiones en relación con los aportes de cada provincia.

Esta forzada búsqueda de recursos obligaba a los procuradores a ejercer un papel que no deseaban, pero del cual no podían escapar; ello explica, en principio, las disputas entre las rivalidades para repartir equitativamente las obligaciones y por otro lado que la Corona premiase a los procuradores con exenciones en los repartimientos y con patentes de oficiales en los ejércitos formados.

Una de las cuestiones más álgidas relacionadas con la secesión de Portugal remite al recurrente tema de los “montados”, es decir de las tropas de caballería imprescindibles si se tiene en cuenta la extensa frontera seca que separaba a Galicia del reino rebelde. Resultan constantes las levadas de caballos, orientadas inicialmente a que la hidalguía cumpla con sus obligaciones militares y que sin embargo – a pesar de los esfuerzos de la Junta- recayeron sobre los labradores ⁽²⁶⁾. Sucedió también que se recurría a efectuar compras de las mismas lo que daba lugar a situaciones de corrupción de lo cual resultaba que “las compañías de a cavallo destas fronteras son muy malos, flacos y biexos, que no son de provecho para

⁽²⁵⁾ Ibidem, Vol.V, p.126

⁽²⁶⁾ Ibidem, p.198

el efecto que se ynviaron al más suvido precio”; a raíz de ello “los capitanes no se atreven a montar la gente en ellas por su mala calidad” ⁽²⁷⁾.

La Junta continuó demandando que la caballería fuese socorrida y acuartelada para poner fin a las extorsiones que hombres y caballos causaban a los naturales; que se pagase a los vecinos de las aldeas de la frontera la paja, cebada y pastos que se les tomaban, dado que a raíz de ello no pueden alimentar a sus ganados en invierno; que se prohibiese la salida de caballos, de herraduras y clavos y que el Gobernador y Capitán general se preocupase por traer caballos y cebada de Castilla “pues en este Reyno no los hay”⁽²⁸⁾.

Como es de suponer este proceso fue acompañado de la negativa de obligar a los hidalgos y nobles del Reino a reponer la caballería –hombres y animales- que hiciere falta, sugiriéndose que la caballería necesaria debería hacerse venir de fuera del mismo.

El cuadro de calamidades que recayó sobre Galicia por obra de las guerras de la monarquía y particularmente por la de Portugal, podría ser mucho más acabado si se continuase explorando el contenido de las Actas; entre los inconvenientes pueden destacarse los problemas causados por el alojamiento de las tropas, en tanto “no parece congruente (...) alojarse en las casas destos ydalgos y cavalleros, dexando sus yxas y mugeres en casa (...)”⁽²⁹⁾.

Muy cruel, en términos epocales, resulta el reclutamiento de gente “sin exçeptuamiento de setenta años avajo”; sin embargo la devoción al monarca no amilanó el esfuerzo y dedicación de sus súbditos gallegos; así hubo algunos que llegaron a desarmar sus casas de piedra para construir murallas⁽³⁰⁾.

Como colofón cabe destacar que de poco provecho para la Corona significaron los aportes efectuados para el Reino de Galicia; ello fue así porque, si se toman algunos ejemplos, el desabastecimiento de las tropas fue crónico durante casi toda la guerra en el frente portugués, es que los problemas remitían a las carencias profesionales de las tropas y a la cuestión financiera. Las precariedades que caracterizaban al contingente que servía en Galicia contra los rebeldes portugueses estribaban en que estaba formado por milicias de naturales reclutados contra su voluntad, sin formación ni experiencia castrense, plagado de innecesarios, incompetentes y costosos mandos.

⁽²⁷⁾ Ibidem, p.242

⁽²⁸⁾ Ibidem, p.28

Por otra parte la escasez de caudales para el pago de soldados, forrajés, remontas y cuarteles, redujo la operatividad del ejército y produjo malestar entre la tropa; todos y cada uno de los argumentos de la Corona y de los procuradores a Juntas, así como los emergentes de las guerras que incidieron

negativamente sobre Galicia deben ser tenidos como consecuencia de la imposición del Estado Absolutista sobre el Reino y como una manifestación de la general crisis que en el siglo XVII asoló a Europa.

⁽²⁹⁾ Ibidem, Vol.IV, p.151-152.

⁽³⁰⁾ Ibidem, Vol.V, p.172.